

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE SOPORTE Y DESARROLLADOR DE PLATAFORMAS LMS (LEARNING MANAGEMENT SYSTEM) Y APLICACIONES, GRUPO III LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO AL PROYECTO EURECA-PRO

El Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de León, al amparo de lo previsto en el Capítulo III del Reglamento del Personal Investigador de la Universidad de León (aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 21/06/2017), en adelante “el Reglamento” y en cumplimiento de su art. 34,

CONVOCA:

Concurso para la contratación temporal de 1 plaza de Personal Técnico según se establece en las siguientes bases de la convocatoria.

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE RELACIONAN EN EL ANEXO I.

- Contrato de un Técnico de soporte con conocimientos sólidos en programación, informática, desarrollo y gestión de plataformas LMS (Learning Management System) así como de aplicaciones para el Proyecto de Alianza de Universidades Europeas EURECA-PRO
- Clave Orgánica del proyecto de investigación o contrato del art. 83 al que se imputará el coste: Y91
- Jornada: 37,5 horas semanales
- Retribución mensual bruta: 1.120€
- Coste total del contrato (incluidos costes sociales): 8.450€
- Duración del contrato: Desde: 15 de septiembre de 2021 Hasta: 28 de febrero de 2022 con periodo de prueba de 2 meses.
- El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

PERFIL FUNCIONAL

Las funciones a desarrollar son las que se especifican en el perfil de la plaza y se encomienden dentro del Proyecto, y en relación con los conocimientos y experiencia exigidos y valorados en el proceso de selección.

REQUISITOS GENERALES

- Tener cumplidos dieciséis años de edad.
- Nacionalidad española, de un país miembro de la Unión Europea o contar con la autorización administrativa pertinente.
- Estar en posesión de la titulación requerida para la plaza, según se indica en el Anexo I.
- Cumplir las condiciones específicas establecidas en el perfil de la plaza a la que se concursa.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de estas funciones.

Código Seguro De Verificación	zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/09/2021 10:52:50	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==			

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección se realizará mediante el sistema de concurso de méritos, aplicando el baremo de Méritos que figura en el Anexo I.

Entrevista personal con los aspirantes o prueba práctica, si la Comisión de Selección la considera necesaria.

COMISIONES DE SELECCIÓN

Se establece una comisión de selección para cada una de las plazas convocadas, que estará formada por:

Comisión Titular

- Presidente: El Vicerrector de Internacionalización.
- Vocales: La Directora de Área de Relaciones Internacionales, la Directora de Área de Proyección Internacional y un miembro del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad o del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de León.
- Secretario: Un funcionario del Servicio de Recursos Humanos, que actuará con voz y sin voto.

Comisión Suplente

- Investigadora Posdoctoral con cargo al Proyecto EURECA-PRO.
- Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad.
- Vicerrectora de Actividad Académica.
- Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte.

SOLICITUDES

Podrán presentarse hasta las 23:59 horas del 8 de septiembre de 2021, a través del correo electrónico recvri@unileon.es de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo III y serán firmadas con firma electrónica (DNIe o Certificado).

La fecha y hora será la que figure en el correo electrónico en el que se envíe la solicitud.

Los datos personales recogidos en la solicitud tienen carácter obligatorio y podrán ser tratados por la Universidad de León para la organización de la docencia y el estudio, así como para el ejercicio de las demás funciones propias del Servicio Público de Educación Superior, reguladas en la Ley Orgánica de Universidades.

El solicitante está de acuerdo con que sus datos personales sean recabados, tratados y, en su caso, cedidos para los siguientes fines: gestión administrativa y académica de su expediente, oferta y prestación de servicios universitarios, realización de estadísticas, proyectos de investigación, evaluaciones, encuestas y seguimiento de los servicios universitarios prestados, así como la realización de acciones destinadas al fomento del empleo y prácticas en empresas.

El responsable del tratamiento de estos datos es la Universidad de León. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento se ejercerán ante la Secretaría General de la Universidad de León.

Código Seguro De Verificación	zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/09/2021 10:52:50	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==			

DOCUMENTACIÓN

Con la instancia, deberá presentarse la siguiente documentación que, bajo la responsabilidad del interesado en caso de inexactitud o falsedad, se presumirá como válida y se enviará escaneada junto con la solicitud:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la titulación exigida.
- Copia digital del certificado acreditativo del nivel de inglés exigido.
- Fotocopia de la tarjeta de Seguridad Social.
- Curriculum vitae, **organizado y estructurado según el orden establecido en el Baremo de valoración aplicable para cada modalidad y plaza.**
- Atendiendo al carácter selectivo de las condiciones específicas que se deben cumplir para cada plaza, los solicitantes deberán hacer constar expresamente su cumplimiento.
- Copia de todos los documentos que acrediten los méritos indicados en el orden establecido en el Curriculum Vitae. Sólo se valorarán los méritos debidamente acreditados, a juicio de la Comisión.

Sólo quienes superen el proceso selectivo deberán aportar los documentos originales, para comprobación de su autenticidad y exactitud, con anulación de sus actuaciones en caso de falsedad, y restantes acciones que procedan.

LISTA DE ADMITIDOS

Se hará pública, en la dirección: <https://www.unileon.es/actualidad/convocatorias> y se incluirá el plazo para presentar alegaciones.

PUBLICIDAD EN LA WEB

La convocatoria se halla expuesta en la Web de la Universidad de León; <https://www.unileon.es/actualidad/convocatorias> donde se expondrán las resoluciones de la comisión de selección que procedan.

RESOLUCIÓN

La adjudicación de las plazas se publicará en la dirección señalada en el apartado anterior, así como los aspirantes que hayan quedado en reserva, lo que constituirá una bolsa de trabajo a efectos de cubrir posibles bajas sin necesidad de celebrar un nuevo proceso selectivo.

TRAMITACIÓN DE URGENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por razones de interés público, al precisar la incorporación de los contratados a la mayor brevedad, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a 5 días hábiles (siete naturales) el plazo establecido para el procedimiento ordinario (art. 35 del Reglamento).

RECURSOS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, o recurso

Código Seguro De Verificación	zqc8RThQUGMbelgXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/09/2021 10:52:50	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zqc8RThQUGMbelgXwCJRMQ==			

de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En León, a 1 de septiembre de 2021

EL RECTOR

D. Juan Francisco García Marín

Código Seguro De Verificación	zqc8RThQUGMbelgXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/09/2021 10:52:50	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zqc8RThQUGMbelgXwCJRMQ==			

ANEXO I
PLAZA CONVOCADA Y PERFIL

Plaza N°01. Responsable de soporte técnico con conocimientos sólidos en programación informática, desarrollo y gestión de plataformas LMS (Learning Management System) y de aplicaciones para el desarrollo de las tareas recogidas en el proyecto EURECA-PRO.

Perfil solicitado.

El técnico será responsable de:

- Asegurar el cumplimiento de los compromisos y tareas encomendadas, en tiempo y forma, a la Universidad de León dentro del proyecto EURECA-PRO.
- Asistir a las reuniones organizadas dentro del proyecto EURECA-PRO y proyectos vinculados que se le requieran.
- Elaboración de informes técnicos
- Desarrollo, implantación, gestión y mantenimiento de plataformas de enseñanza online, Moodle, debiéndose ejecutar esta tarea en los dos primeros meses del contrato
- Integración de aplicaciones y módulos de Moodle destinados a la docencia online
- Desarrollo de aplicaciones web y móvil
- Gestión de infraestructuras para la provisión de servicios TIC
- Administración y mantenimiento de sistemas gestores de bases de datos (Oracle, MySQL, etc.).
- Gestión de redes de almacenamiento (SAN).
- Gestión de redes locales de comunicaciones (LAN).
- Instalación, configuración y administración de servicios de Internet (correo-e, web, transferencia de ficheros, servicio de nombres, videoconferencia, voz sobre IP, etc.).
- Gestión y administración de herramientas en la nube
- Gestión de copias de seguridad y restauraciones.
- Implantación y mantenimiento de soluciones de seguridad en plataformas LMS y aplicaciones.
- Gestión de directorios basados en Linux y Microsoft.
- Colaborar en la elaboración y revisión de los entregables y resultados del proyecto dentro de los plazos establecidos, así como elaboración de la documentación necesaria.
- Otras tareas relacionadas con el desarrollo del proyecto.

Competencias

Conocimientos teóricos y prácticos sobre:

- Sistemas Operativos Linux, MS Windows Server, MS Windows.
- Lenguajes de programación, pHp, HTML, CSS, javascript, MySQL...
- Bases de datos, SQL Server, MySQL...
- Almacenamiento y gestión de volúmenes lógicos, herramientas de backup, SAN, NAS...
- Servicios en red como web servers, DNS, correo-e, aplicaciones en red...
- Seguridad en red. Criptografía, autenticación, firma electrónica...
- Gestión de servicios TI.
- Conocimiento de arquitecturas orientadas a servicios (Web service)
- Desarrollo en CMS
- Herramientas de publicación de contenidos audiovisuales, sistemas de webconference...

Código Seguro De Verificación	zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/09/2021 10:52:50	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==			

- Herramientas de apoyo al aprendizaje (LMS).
- Herramientas en la nube, del tipo G Suite, Microsoft 365.
- Herramientas como Kaltura, Intelliboard o BlackBoard Ally.

Titulación específica

- Título de Bachiller, Técnico Superior o legalmente equivalente.
- Certificado acreditativo oficial del nivel de inglés B2.
- Para ciudadanos no españoles. Certificado acreditativo a nivel C1 o nativo, o tener un dominio contrastable de español al nivel requerido.
- No son requisitos de la plaza, pero se considerará como formación relacionada con las funciones de la plaza, la siguiente:
 - Ciclos Formativos de Grado Superior la familia profesional Informática y Comunicaciones, Ingeniería Técnica en Informática, Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de la Telecomunicación, Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicación, MU en Ingeniería Informática, MU en Ingeniería de Telecomunicación o equivalentes.

Datos del Investigador Principal del Proyecto: Roberto Baelo Álvarez, Universidad de León
Lugar de destino: Vicerrectorado de Internacionalización, Universidad de León

Código Seguro De Verificación	zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/09/2021 10:52:50	
Observaciones		Página	6/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==			

ANEXO II

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SOLICITANTES, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMO

1. TITULACIÓN EXIGIDA

- Título de Bachiller, Técnico Superior o legalmente equivalente.
- Certificado acreditativo oficial del nivel de inglés (B2)
- Certificado acreditativo a nivel C1 o nativo, o tener un dominio contrastable de español al nivel requerido (para ciudadanos no españoles).

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS

Los solicitantes deberán tener conocimientos teóricos y prácticos, así como experiencia demostrable en las actividades establecidas en el perfil de la plaza. **El incumplimiento de estas condiciones tiene carácter excluyente.**

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMO

La Comisión de Selección valorará los siguientes méritos aportados por los candidatos en función de la calidad, interés, relación y adecuación con el perfil de la plaza convocada.

3.1. Experiencia. Puntuación máxima 65 puntos

Se valorarán los meses completos acreditados a tiempo completo. En el caso de jornadas superiores a tiempo completo se computarán como tiempo completo. La experiencia a tiempo parcial¹ (en la misma categoría) se valorará de manera proporcional.

Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo relacionados con el perfil de la plaza convocada, y en la misma categoría de la plaza, serán valorados de la siguiente forma.

- Experiencia específica en puestos relacionados con el perfil de la plaza en la Universidad de León (puestos de RPT). 0,4 puntos/mes acreditado
- Experiencia específica en puestos relacionados con el perfil de la plaza en la Universidad de León (puestos no recogidos en la RPT). 0,3 puntos/mes acreditado
- Experiencia específica en puestos relacionados con el perfil de la plaza en la Universidades de Castilla y León (puestos de RPT). 0,25 puntos/mes acreditado
- Experiencia específica en puestos relacionados con el perfil de la plaza en la Universidades de Castilla y León (puestos no recogidos en la RPT). 0,25 puntos/mes acreditado.
- Experiencia específica en puestos relacionados con el perfil de la plaza en otras Administraciones Públicas. 0,2 puntos/mes acreditado.
- Experiencia específica en puestos relacionados con el perfil de la plaza en otras entidades diferentes a las anteriores. 0,2 puntos/mes acreditado.

3.2. Formación. Puntuación máxima 35 puntos

El título que da acceso a la convocatoria no puede ser valorado nuevamente en ningún apartado.

¹ Esta reducción no será de aplicación a las reducciones de jornada derivadas de la aplicación del Artículos 48 y 49 del EBEP y 37.6 del Estatuto de los Trabajadores

Código Seguro De Verificación	zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/09/2021 10:52:50	
Observaciones		Página	7/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==			

3.2.1. Titulación oficial (Máximo 10 puntos)

Los títulos académicos oficiales correspondientes a estudios directamente relacionados con las funciones de la plaza convocada, serán valorados:

- a) Dos niveles superiores o más: 10 puntos;
- b) Un nivel superior con 5 puntos.
- c) Mismo nivel 2,5 puntos.

Tres años concluidos de una licenciatura o ingeniería superior se equiparán a una diplomatura. Solo se valorará el título de mayor nivel.

3.2.2. Formación específica (Máximo 10 puntos)

Los cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con las funciones de la plaza a que se opta, se valorarán por cada hora lectiva con certificado de aprovechamiento a 0,1 puntos y 0,05 puntos con certificado de asistencia realizada en los últimos 10 años. Si es formación de hace más de 10 años, se aplicará un coeficiente reductor de 0,5 sobre la puntuación anteriormente señalada.

3.2.3. Formación general de interés (Máximo 10 puntos).**3.2.3.1. Formación en metodologías y programas de aprendizaje autónomos, TIC como herramienta de aprendizaje y elaboración de contenidos visuales (Máximo 5 puntos)**

Se valorarán por cada hora lectiva con certificado de aprovechamiento a 0,1 puntos y 0,05 puntos con certificado de asistencia realizada en los últimos 10 años. Si es formación de hace más de 10 años, se aplicará un coeficiente reductor de 0,5 sobre la puntuación anteriormente señalada.

3.2.3.2. Formación en idiomas (Máximo 5 puntos).

Se valorarán por el nivel más alto de conocimiento acreditado con certificados oficiales de nivel, niveles de la escuela Oficial de Idiomas y de acuerdo con las tablas de equivalencia de certificados del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y en cualquier caso solo se tendrán en cuenta los niveles de los idiomas indicados a continuación:

- Inglés:
 - C2; 2 puntos
 - C1; 1.5 puntos

Otros idiomas extranjeros acreditados mediante certificados oficiales de nivel de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:

- C2; 2 puntos
- C1; 1.5 puntos
- B2; 1 puntos
- B1; 0.5 puntos

Código Seguro De Verificación	zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/09/2021 10:52:50	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==			

3.2.4. Formación general (Máximo 5 puntos)

Los cursos de formación y perfeccionamiento en ámbitos diferentes a los anteriores se valorarán hasta un máximo de 5 puntos. Cada hora lectiva con certificado de aprovechamiento será tenida en cuenta a razón de 0,001 puntos y a razón de 0,0005 puntos con certificado de asistencia si se trata de formación realizada en los últimos 10 años. Si es formación de hace más de 10 años, se aplicará un coeficiente reductor de 0,5 sobre la puntuación anteriormente señalada.

Normas aplicables a los apartados de formación 2.2, 2.3 y 2.4.

Sólo serán valorados los cursos que, además de cumplir con los descriptores de cada subapartado, cumplan alguno de estos requisitos:

- Que hayan sido organizados y/o impartidos por la Universidad de León, o una Administración Pública, o una Organización Sindical, o Promotores de Formación Continua.
- Que, habiendo sido organizados y/o impartidos por una entidad diferente a las enumeradas en el párrafo anterior, tengan un carácter oficial o reconocido.

Cuando proceda, las asignaturas específicas superadas en titulaciones, cuyo contenido esté relacionado con la plaza convocada y no hayan sido valoradas en el subapartado 2.1 podrán ser valoradas a razón de 10 horas/crédito y tendrán el carácter de formación permanente, es decir, no tendrán caducidad.

3.3. Adecuación de los solicitantes a las necesidades a desarrollar valoradas en la entrevista o prueba práctica en su caso (máximo 25 puntos)

La Comisión de selección adjudicará a cada solicitante, de forma debidamente justificada, hasta un máximo de 25 puntos en función de la adecuación a las prioridades establecidas en el perfil de la plaza, para lo cual la Comisión podrá realizar una entrevista o una prueba práctica con los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación.

4. APLICACIÓN DEL BAREMO

Cuando alguno o la totalidad de los candidatos admitidos a participar en el concurso dispongan de méritos suficientes para alcanzar la puntuación máxima en alguno de los apartados del baremo, se deberá otorgar dicha puntuación máxima al que más méritos acredite, fijando la puntuación relativa a ese apartado de los restantes candidatos, en proporción a los méritos acreditados por aquel.

La participación en trabajos, proyectos y convenios de investigación se valorará solamente si se presenta certificación del organismo correspondiente en el que se acredite la participación individual del candidato y las fechas de inicio y fin de la participación correspondiente.

Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

El Tribunal se reserva el derecho de dejar la plaza desierta en caso de que ninguno de los candidatos alcance la puntuación mínima de 50 puntos.

Código Seguro De Verificación	zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/09/2021 10:52:50	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==			

ANEXO III

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO GRUPO I LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO AL PROYECTO EURECA-PRO.

Modalidad:

Fecha de la convocatoria:

Nº identificador de la plaza / Clave Orgánica:

DATOS PERSONALES

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

DNI/NIE:

Fecha nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Provincia de nacimiento:

País de nacimiento:

DATOS DE CONTACTO PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIONES

Calle o plaza y número:

C. P.:

Localidad:

Municipio:

Provincia:

Nación:

Teléfono:

Correo Electrónico:

TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigidos en la convocatoria

CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Curriculum Vitae y documentación acreditativa del mismo de acuerdo al siguiente formato

1. Datos personales
2. Requisitos de acceso
3. Experiencia

Código Seguro De Verificación	zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/09/2021 10:52:50	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==			

4. Formación

- a. Titulaciones oficiales

- b. Formación específica
 - i. Formación general de interés

 - ii. Formación en metodologías y programas de aprendizaje autónomos, TIC como herramienta de aprendizaje y elaboración de contenidos visuales

 - iii. Formación en idiomas

- c. Formación general

DATOS A CONSIGNAR QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS REQUERIDAS EN EL PERFIL DE LA PLAZA SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

El abajo firmante solicita ser admitido al concurso a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 2021

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	01/09/2021 10:52:50	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zqc8RThQUGMbe1gXwCJRMQ==			